



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral *N° 720-2022-IPD/DINADAF*

Lima, 15 de agosto de 2022

VISTO: La Resolución Directoral N° 448-2022-IPD/DINADAF, de fecha 06 de junio de 2022, el Oficio N° FPG-2022-290/PRESID, signado con Expediente N° 0013326-2022, de fecha 28 de junio de 2022 y Oficio N° FPG-2022-342/PRESID, signado con Expediente N° 0016386-2022, de fecha 04 de agosto de 2022, cursados por la Federación Deportiva Peruana de Golf, el Informe N° 001489-2022-PMD/IPD, de fecha 22 de julio de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, y el Informe N° 001367-2022-GDS/IPD, de fecha 05 de agosto de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normativa Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 448-2022-IPD/DINADAF, de fecha 06 de junio de 2022, se autorizó la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Golf en los siguientes eventos deportivos internacionales;

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAÍS	FECHA DE COMPETICIÓN	DELEGACIÓN DEPORTIVA
"JUNIOR OPEN CHAMPIONSHIP"	SAINT ANDREWS	ESCOCIA	08 AL 16 DE JULIO DE 2022	DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS 1. ZOE PINILLOS VASQUEZ 2. MAURICIO TELLO BURGA

Que, mediante el Oficio N° FPG-2022-290/PRESID, signado con Expediente N° 0013326-2022, de fecha 28 de junio de 2022 y el Oficio N° FPG-2022-342/PRESID, signado con Expediente N° 0016386-2022, de fecha 04 de agosto de 2022, la Federación Deportiva Peruana de Golf solicita modificar la Resolución Directoral N° 448-2022-IPD/DINADAF, de fecha 06 de junio de 2022, a fin incorporar al señor PABLO ANDRÉS DUPLÉIX en calidad de oficial **NO SUBVENCIONADO**;

Que, mediante el Informe N° 001489-2022-PMD/IPD, de fecha 22 de julio de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva desde la perspectiva técnico – deportiva concluye favorable la inclusión en la resolución al entrenador, PABLO ANDRÉS DUPLÉIX, el cual cumplen con tener aval médico vigente durante el evento y compromiso de retorno firmado;

Que, mediante el Informe N° 001355-2022-GDS/IPD, de fecha 04 de agosto de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normativa Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados emite opinión favorable a la solicitud de modificación presentada por la Federación de la Resolución Directoral N° 448-2022-IPD/DINADAF, en cuanto a la reconfirmación de la delegación por cumplir con los requisitos establecidos en la DIRECTIVA N° 80-2018-IPD/DINADAF;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 068-2022-IPD/P de fecha 23 de mayo de 2022, se delega en esta Dirección Nacional la competencia para autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte,



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** lo solicitado por la Federación Deportiva Peruana de Golf, en los documentos de visto signados con el Expediente N° 0013326-2022, de fecha 28 de junio de 2022 y el Expediente N° 0016386-2022, de fecha 04 de agosto de 2022.

Artículo 2°. - **MODIFICAR**, el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 448-2022-IPD/DINADAF, de fecha 06 de junio de 2022, en los términos siguientes:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR**, la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Golf, en el siguiente evento deportivo internacional:

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAÍS	FECHA DE COMPETICIÓN	DELEGACIÓN DEPORTIVA
"JUNIOR OPEN CHAMPIONSHIP"	SAINT ANDREWS	ESCOCIA	08 AL 16 DE JULIO DE 2022	DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS 1. ZOE PINILLOS VASQUEZ 2. MAURICIO TELLO BURGA OFICIAL NO SUBVENCIONADO 1. PABLO ANDRÉS DUPLÉIX

Artículo 3°. - **DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos de Resolución Directoral N° 448-2022-IPD/DINADAF, de fecha 06 de junio de 2022, a excepción del artículo que se modifica con la presente resolución.

Artículo 4°. - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

SILVIA HELENA PEREZ BECERRA
Directora Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte

Exp. 0013326-2022
Exp. 0016386-2022